

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

33098 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Sección de Enjuiciamiento Departamento 2º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas mediante providencia de fecha 18 de octubre de 2022, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº B-137/16-35, Sector Público Autonómico (Consejería de Empleo. Ayudas sociolaborales a la prejubilación. Empresas: "La Herrería", "Río Tinto", "Zarza" e "Inersa"), Andalucía, que en este Tribunal se sigue por presuntas irregularidades relativas a ayudas sociolaborales a la prejubilación que han sido concedidas a los trabajadores afectados por un expediente de regulación de empleo u otro tipo de despido otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía, Ejercicios 2001-2010 en las empresas "La Herrería", "Río Tinto", "Zarza" e "Inersa".

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 20 de octubre de 2022.- Letrado-Secretario, Manuel Izquierdo Arines.

ID: A220042027-1